



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 208-2018-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 06 JUL 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°114-2018-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 27 de Abril del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión *“Mejoramiento del servicio vial tramo Ovalo Uchuglla - Baños Termales, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba - San Martín - I Etapa”*, con Código SNIP N°2310783, que demanda un presupuesto total del Proyecto de S/16,578,789.75, y el plazo de ejecución es de 180 días calendario; monto que incluye el costo de Supervisión de la precitada obra;

Que, mediante Resolución Gerencial N°147-2018-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 28 de Mayo del 2018, se designó el Comité, que tendrá a su cargo el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA, para la ejecución de la Obra: *“Mejoramiento del servicio vial tramo Ovalo Uchuglla - Baños Termales, distrito de Moyobamba - San Martín - I Etapa”*, por el monto de S/14'763,159.27 (Catorce millones setecientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y nueve con 27/100 soles), el mismo que quedó conformado por los siguientes profesionales:



CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Ing. Armando Sosa Victoriano	Ing. Luisa del Carmen Padilla Maldonado
Miembro	Ing. Carlos Agustín Gallo Álvarez	Ing. Julio Dávila Dávila
Miembro	CPC. Ludwin Góngora López	CPC. Cristian Bartra Tananta

Que, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de selección para la ejecución de la Obra: *“Mejoramiento del servicio vial tramo Ovalo Uchuglla - Baños Termales, distrito de Moyobamba - San Martín - I Etapa”*, y teniendo que a la fecha miembros del Comité designado Resolución Gerencial N°147-2018-GRSM-PEAM-01.00 ya no tienen ningún vínculo con esta Entidad, esta Gerencia General solicitó el apoyo con profesionales a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, es necesario reconstituir el mencionado Comité, quedando de la siguiente manera:



CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Ing. Fidel Ángel Calle Santisteban	Ing. Sebastián Inoñán Granados
Miembro	Ing. Caricia Castañeda García	Ing. Albert Salazar Rojas
Miembro	CPC. Cristian Bartra Tananta	CPC. Ludwin Góngora López

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 317-2018-GRSM/GR de fecha 29 de Mayo del 2018, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 208-2018-GRSM-PEAM.01.00

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité designada mediante Resolución Gerencial N° 147-2018-GRSM-PEAM-01.00, el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Ing. Fidel Ángel Calle Santisteban	Ing. Sebastián Inoñán Granados
Miembro	Ing. Caricia Castañeda García	Ing. Albert Salazar Rojas
Miembro	CPC. Cristian Bartra Tananta	CPC. Ludwin Góngora López

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial, a los miembros titulares y suplentes designados en el Artículo Primero, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Carmen B. Ríos Vásquez
Gerente General.